

130317

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL CLAVE CATASTRAL ☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 USAR - SECCION DEL CATASTRO PARA IDENTIFICAR LA ZONA DE PROPIEDAD	☐ SI ☐ NO	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO FOJA N° 14	DIRECCION: Calle LA PRADERA 14 CALLE	N°
DATOS GENERALES ☒ 1 ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO ☐ 2 ZONA HOMOGENEA ☐ 3 ZONA SEGUN VALOR	☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20	CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)		

DATA DELTA

FRONTES ☒ NUMERO DE CALLES A CALZADA ☒ LOTE TIENE FRENTE		DESIGNEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRES LA RASANTE METROS BAJO LA RASANTE METROS	
SERVICIOS DEL LOTE		AGUA POTABLE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
DESAGÜES 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE		ELECTRICIDAD 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE			
AREA 23 DECIMALS		PERIMETRO 24	
LONGITUD DEL FRENTE 25		NUMERO DE ESQUINAS 26	
AVALUO DEL LOTE (en centavos) 			

LOTE INTERIOR 1 ☐ POR PASAJE PEATONAL 2 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 3 ☒ POR CALLE 4 ☐ POR AVENIDA 5 ☐ POR EL MALECON 6 ☐ POR LA PLAYA 7 ☐		TIERRA 1 ☐ LASTRE 2 ☐ PIEDRA DE RIO 3 ☐ ADOLIN 4 ☒ ASFALTO O CEMENTO	
ACERAS 1 ☒ NO TIENE 2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 ☐ DE ADOLIN O BALDOSA		REDES PUBLICAS EN LA VIA	
AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE		ALCANTARILLADO 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
ENERGIA ELECTRICA 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUTERRANEA		ALUMBRADO PUBLICO 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ INCANDESCENTE 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

[illegible]

Empfänger: Egon A. 607
 5000 12/12/13
 5000 12/12/13

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	☐	Ocupa: SOLO EL PROPIO FAMILIO
2	☐	EN ARRIENDO PARCIAL
3	☐	EN ARRIENDO TOTAL
4	☒	OTRO (ESPECIFIQUE)

[illegible][illegible]

						AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCION
						(29)
						(30)
						(35)
						(36)
						(18)
						(28)
						(43)
						(68)
						(73)
						(88)
						(203)
						(218)
						(233)
						(248)
						(263)
						(278)

2170914

Sello
Planta



ESCRITURA

De: ACLARACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA.

Otorgada por: LOS SRS. MARITZA CEDEÑO VELEZ Y VICTOR

PELLIGUA ANCHUNDIA.

GLADYS INTRIAGO INTRIAGO.

A favor de:

Nº: (2013-13-08-02-P2042)

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Copia PRIMERA Cuantía USD\$7.350.00

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

Manta, Diciembre 19 del 2013

Edificio EPAM
Dirección - Malecón - Planta Baja
Telfs.: 2621605 - 2621058

COPIA

2013-13-08-02-P.2.042

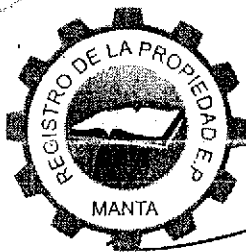
ACLARACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES MARITZA DOLORES CEDEÑO VELEZ Y VICTOR HUGO PILLIGUA ANCHUNDIA A FAVOR DE LA SEÑORA GLADYS MIRECCI INTRIAGO INTRIAGO DE BAQUE.-

CUANTIA: \$ 7.350,00.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de Diciembre del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Segundo Encargado del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **MARTIREZ ISAIAS PILLIGUA ANCHUNDIA**, en su calidad de Mandatario de los cónyuges señores **MARITZA DOLORES CEDEÑO VELEZ Y VICTOR HUGO PILLIGUA ANCHUNDIA**, según poder que de adjunta al Protocolo como habilitante y a quienes se les denominará simplemente como **"LOS VENDEDORES"**, y, por otra parte la señora **GLADYS MIRECCI INTRIAGO INTRIAGO DE BAQUE**, de estado civil casada, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"**.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad ; **sin parentesco** entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **ACLARACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **MARTIREZ ISAIAS PILLIGUA ANCHUNDIA**, en su calidad de Mandatario de los cónyuges señores **MARITZA DOLORES CEDEÑO VELEZ Y VICTOR HUGO PILLIGUA ANCHUNDIA**, según poder que de adjunta al Protocolo como habilitante y a quienes se les denominará simplemente como **"LOS VENDEDORES"**, y, por otra parte la señora **GLADYS MIRECCI INTRIAGO INTRIAGO DE BAQUE**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **MARITZA DOLORES CEDEÑO VELEZ** en su estado

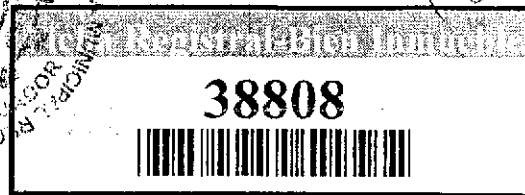
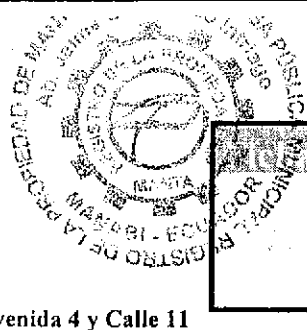


civil de casada con el señor **VICTOR HUGO PILLIGUA ANCHUNDIA**, adquirió un lote de terreno ubicado en el Camino EL ARROYO actualmente LA PRADERA NUMERO: UNO de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, por compra al señor **FRANCISCO CALIXTO MERO DELGADO** y esposa, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha dieciséis de Enero del año dos mil seis é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha dieciséis de Diciembre del dos mil trece.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente**, diez metros y lindera con Calle Pública. **Por Atrás**, los mismos diez metros y terrenos de propiedad del señor Henry Rodríguez. **Por un Costado**, veintiún metros y terrenos de propiedad de Mariana Zambrano Cedeño. **Por el otro Costado**, los mismos veintiún metros y terrenos de propiedad de Jesús Intriago.- Terreno que tiene una superficie total de: DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.- En dicha escritura consta la compradora como **MARTHA DOLORES CEDEÑO VELEZ**.- **TERCERA: ACLARACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la señora **MARITZA DOLORES CEDEÑO VELEZ**, manifiesta que por un error involuntario en dicha escritura se hizo constar su primer nombre como **MARTHA** cuando en realidad es **MARITZA** tal como consta en el Poder adjunto a esta escritura, así mismo junto a su esposo el señor **VICTOR HUGO PILLIGUA ANCHUNDIA**, por intermedio de su Mandatario el señor **MARTINEZ ISAIAS PILLIGUA ANCHUNDIA**, manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora el lote de terreno descrito anteriormente.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO**.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES**, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38808:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de enero de 2013*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Camino El Arroyo de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. la totalidad de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; diez metros y calle pública. Por Atrás; los mismos diez metros y terrenos de propiedad del Señor Henry Rodríguez. Por Un Costado; veintiun metros y terrenos de propiedad de Mariana Zambrano Cedeño. y por el Otro Costado los mismos veintiun metros y terrenos de propiedad de Jesus Intriago. Teniendo una Superficie total de; Doscientos diez metros cuadrados. la venta se la realiza como cuerpo cierto **SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	351	24/03/1987	935
Compra Venta	Compraventa	1.478	13/06/2005	21.012
Compra Venta	Compraventa	3.811	16/12/2013	76.143

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *martes, 24 de marzo de 1987*

Tomo: 1 Folio Inicial: 935 - Folio Final: 936

Número de Inscripción: 351 Número de Repertorio: 534

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 17 de marzo de 1987*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Terreno ubicado en el Camino el Arroyo de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. con una superficie total de **doscientos diez metros cuadrados.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

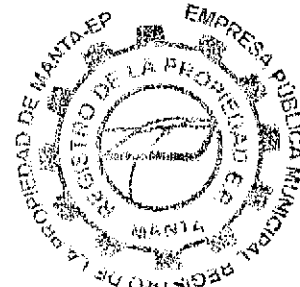
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000053006	Delgado Reyes Jose Oscar	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000066113	Alonzo Rivera Victor Hermogenes	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000066115	Delgado Reyes Estrella Colombia	Casado	Manta



Certificación impresa por: CLeS

Ficha Registral: 38808

Página: 1 de 3



2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 13 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.012 - Folio Final: 21.018

Número de Inscripción: 1.478 Número de Repertorio: 2.746

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de enero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno ubicado en el Camino El Arroyo de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. la totalidad de terreno que tiene una superficie total de; Doscientos diez metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-05733804	Mero Delgado Francisco Calixto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000053007	Delgado Murillo Elena Narcisa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000053006	Delgado Reyes Jose Oscar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	351	24-mar-1987	935	936

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 16 de diciembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 76.143 - Folio Final: 76.158

Número de Inscripción: 3.811 Número de Repertorio: 8.807

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de enero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

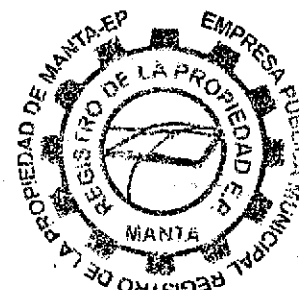
COMPRAVENTA de un cuerpo de terreno ubicado en la Camino EL ARROYO de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta la totalidad del terreno con una area total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071553	Cedeño Velez Martha Dolores	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-05733804	Mero Delgado Francisco Calixto	Casado	Manta
Vendedor	09-05281226	Rosado Olmedo Angela Cecilia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1478	13-jun-2005	21012	21018



TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

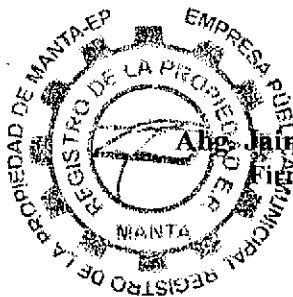
Emitido a las: 11:41:11 del miércoles, 18 de diciembre de 2013

A petición de: *Maritza Flores Flores*

Elaborado por : *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3

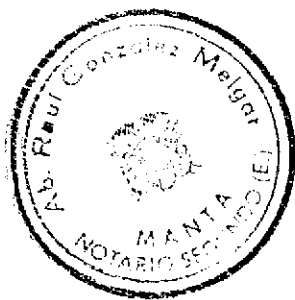


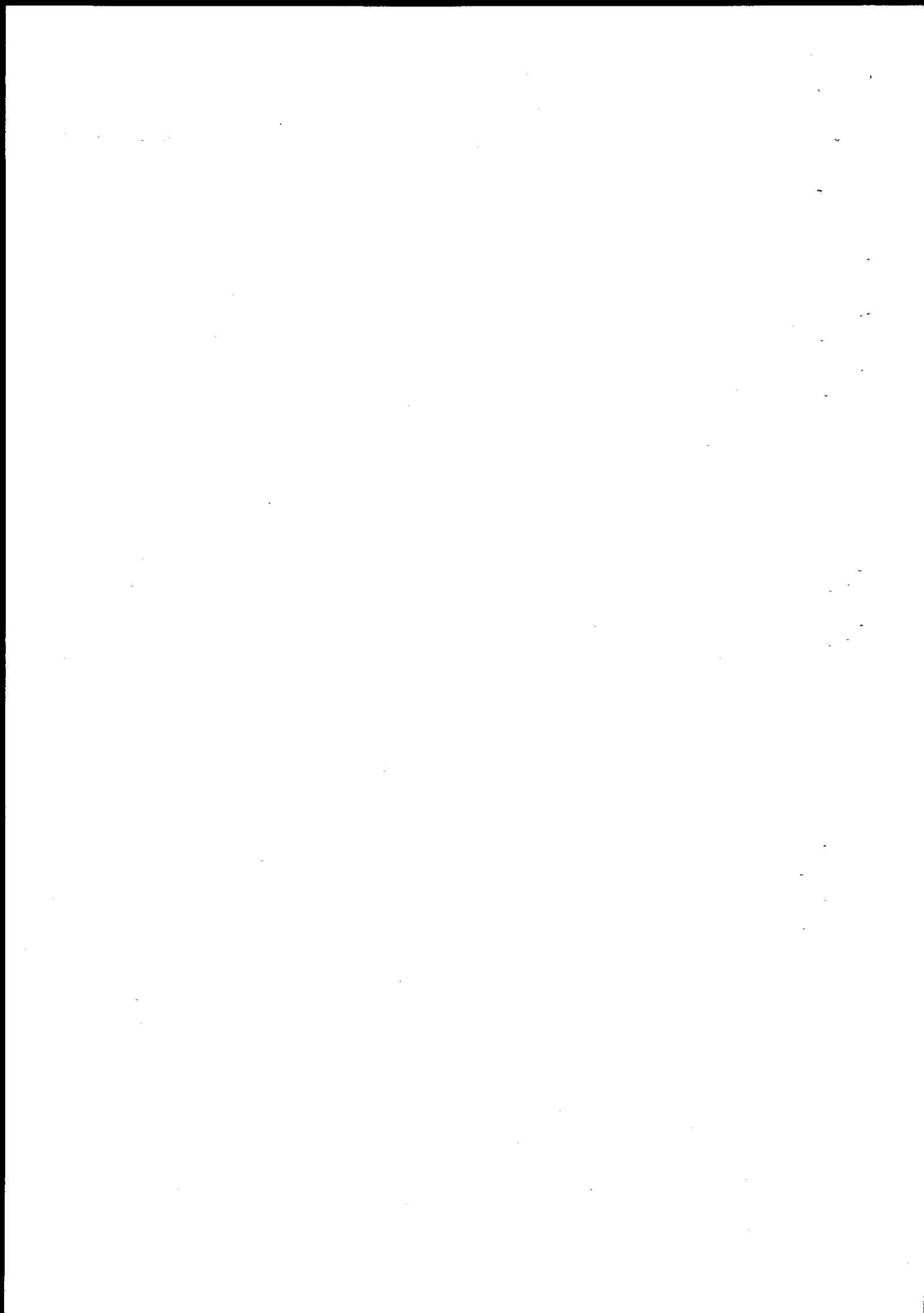
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Alc. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

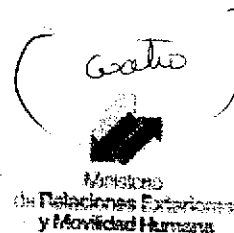
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.







CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN
WASHINGTON

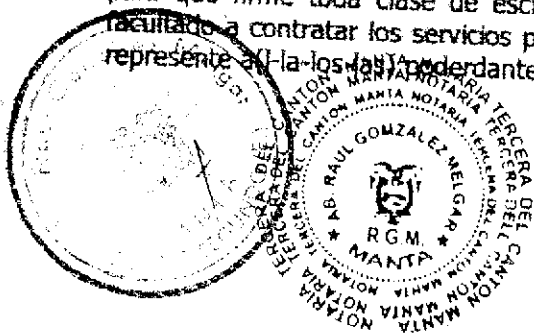


LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

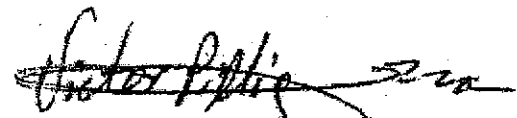
PODER GENERAL Nº 81/ 2013

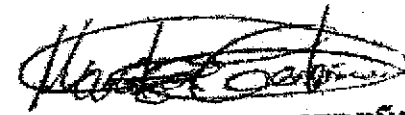
Tomo 1. Página 81

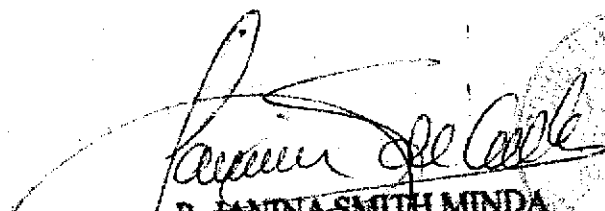
En la ciudad de WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 3 de julio de 2013, ante mí, R. JANINA SMITH MINDA, CONSUL GENERAL en esta ciudad, comparece(n) **VICTOR HUGO PILLIGUA ANCHUNDIA**, mayor de edad, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **casado**, identificado con cédula de ciudadanía número **1202527626**, con domicilio en **19103 ROMAN WAY, GAITHERSBURG, ESTADO DE MARYLAND, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y **MARITZA DOLORES CEDEÑO VELEZ**, mayor de edad, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **casada**, identificada con cédula de ciudadanía número **1309539052**, con domicilio en **19103 ROMAN WAY, GAITHERSBURG, ESTADO DE MARYLAND, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARTINEZ ISAIAS PILLIGUA ANCHUNDIA**, mayor de edad, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **casado**, identificada con cédula de ciudadanía número **1303487589**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) ~~adquiera~~ ~~en lo posterior~~, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendatarios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuantas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al (a-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando



el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la, los, las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(arón) en su contenido, aprobó(arón) todas las partes y firmó(arón) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


VICTOR HUGO PILLIGUA ANCHUNDIA


MARITZA DOLORES CEDEÑO VELEZ


R. JANINA SMITH MINDA
CONSUL GENERAL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN WASHINGTON.- Dado y sellado, el 3 de julio de 2013


R. JANINA SMITH MINDA
CONSUL GENERAL

Arancel Consular: 6.1
Valor: \$30.00

NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original.

20 DIC 2013

EL NOTARIO

Raúl González Melgar



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRALIZACION Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANA No. 130692819-1

INTRIAGO GLADYS MIRECCI

MANABI / JIPLIAPA / BARRIO NUEVO

FECHA DE NACIMIENTO 1972

FECHA DE NACIMIENTO 1972

REG. CIVIL 0007 00000

PRIMA DEL REGISTRO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRALIZACION Y REGISTRO

CECULA DE CIUDADANA No. 130692819-1

INTRIAGO GLADYS MIRECCI

MANABI / JIPLIAPA / BARRIO NUEVO

FECHA DE NACIMIENTO 1972

FECHA DE NACIMIENTO 1972

REG. CIVIL 0007 00000

PRIMA DEL REGISTRO

REN 0746567

Mrb

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

(circos)

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020

020 - 0141

1306928191

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

INTRIAGO INTRIAGO GLADYS MIRECCI

MANABI

PROVINCIA

JIPLIAPA

CANTÓN

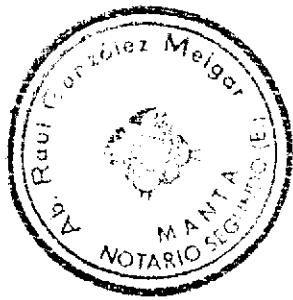
BARROQUIE

PRESENTE A/E DE LA JUNTA

2

JIPLIAPA

ZONA





**+CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 18 de Diciembre de 2013

CERTIFICACIÓN

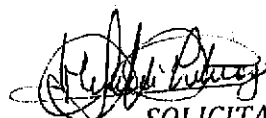
A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **CEDENO VELEZ MARITZA DOLORES** con CI 1309539052 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


CINEP EP
ATENCIÓN AL CLIENTE


ING JORGE VEGA MERO
ATENCION AL CLIENTE



SOLICITANTE
INTRIAGO INTRIAGO GLADYS MIRECCI
CI 1306928191



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

1309539052	CEDENO VELEZ MARTHA DOLORES	LA PRADERA # 1 CAMINO EL ARROYO	Impuesto principal	73,50
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	22,05
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	95,55
1306928191	INTRIAGO INTRIAGO GLADYS MIRECCI	NA	VALOR PAGADO	95,55
			SALDO	0,00

EMISION: 12/19/2013 4:33 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Tuárez Narcisa
RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

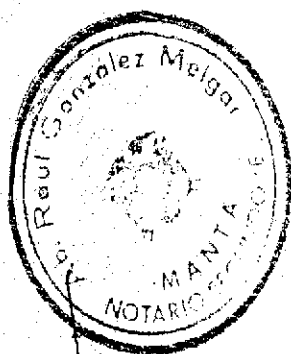
TITULO DE CREDITO No. 000215997

12/19/2013 4:33

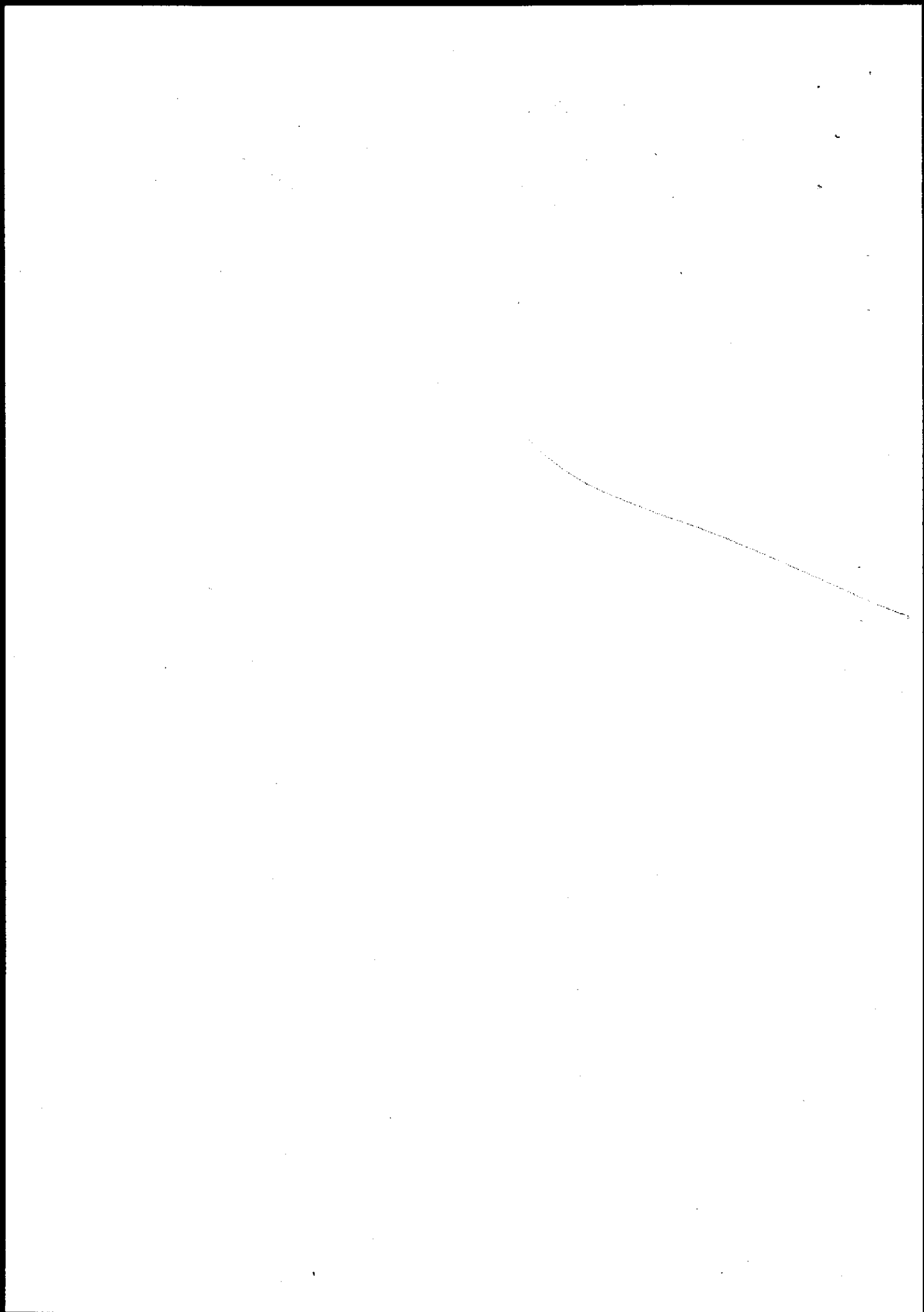
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-17-04-14-000	210,00	7350,00	111295	215997
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1309539052	CEDENO VELEZ MARTHA DOLORES	LA PRADERA # 1 CAMINO EL ARROYO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		13,02		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		14,02		
1306928191	INTRIAGO INTRIAGO GLADYS MIRECCI	NA	VALOR PAGADO		14,02		
			SALDO		0,00		

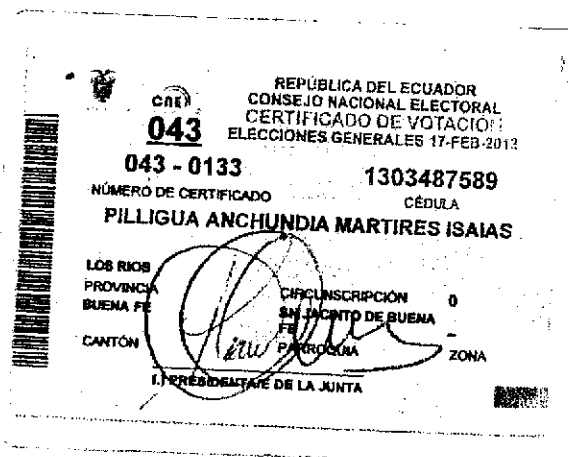
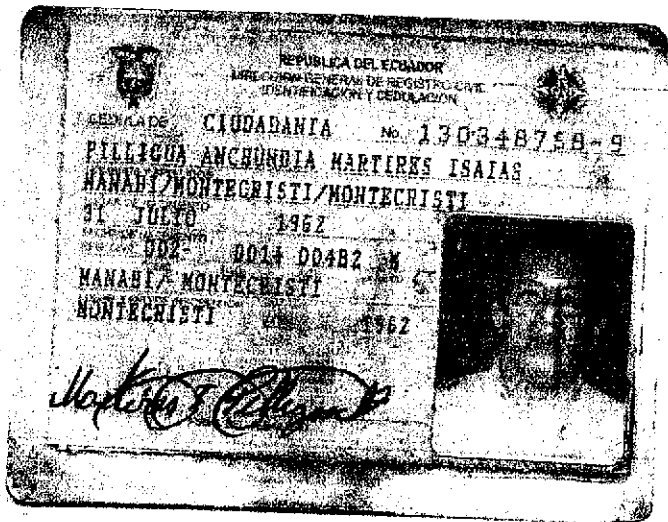
EMISION: 12/19/2013 4:33 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Tuárez Narcisa
RECAUDACIÓN







GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0061755

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenece a _____ SOLAR
ubicada _____ MARTHA DOLORES CEDEÑO VELEZ
cuyo _____ LA PRADERA 1 CAMINO AL ARROYO
de _____ COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de _____ \$7350.00 SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

19 DE DICIEMBRE DE 2013

MPARRAGA

Manta, _____ de _____ del 20 _____



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0109037

No. Certificación: 109037

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de diciembre de
2013

No. Electrónico: 17605

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-04-14-000

Ubicado en: LA PRADERA # 1 CAMINO EL ARROYO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 210,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1309539052	MARTHA DOLORES CEDEÑO VELEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7350,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7350,00

Son: SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Kornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 19/12/2013 12:15:42



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 80109

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEDEÑO VELEZ MARITZA DOLORES

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de enero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE

2170414000 LA PRADERA # 1

Manta, veinte y dos de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

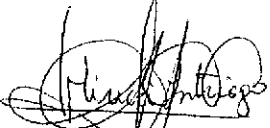
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

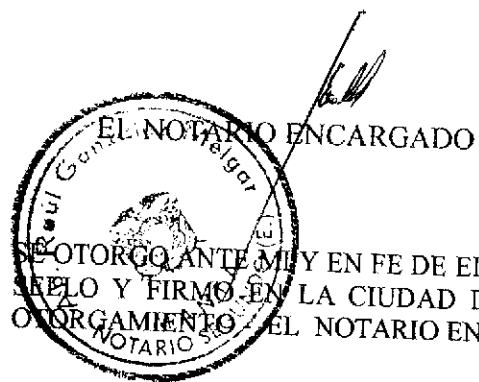


(new)

encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA: SANEAMIENTO:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.** - La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Número: Quinientos setenta y cuatro. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firma junto conmigo, el Notario Encargado, en unidad de acto. Doy Fe.-


MARTIREZ PILLIGUA ANCHUNDIA
C.C.No.130348758-9


GLADYS INTRIAGO INTRIAGO
C.C.No. 130692819-1



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE
SE LO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO EL NOTARIO ENCARGADO (09 FOJAS).-


Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
DE MANTA

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
REPUBLICANO
DE LA REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

FECHA DE INGRESO:

10-12-13

FECHA DE ENTREGA:

13-01-14

CLAVE CATASTRAL:

2-17-04-14

NOMBRES y/o RAZÓN

Gerardo Velazquez

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Contratación

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

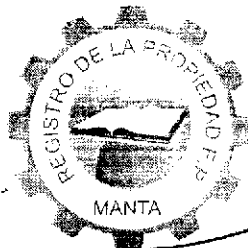
CAJON ENTER CERTIFICADO DE AVALUO

SE REVISÓ CAJON Y TODO ESTÁ CORRECTO CON
RESPECTO AL AVALUO.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 19/DIC/2013

INFORME DE APROBACIÓN.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38808



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38808:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de enero de 2013*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Camino El Arroyo de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. la totalidad de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; diez metros y calle pública. Por Atrás; los mismos diez metros y terrenos de propiedad del Señor Henry Rodriguez. Por Un Costado; veintiun metros y terrenos de propiedad de Mariana Zambrano Cedeño. y por el Otro Costado los mismos veintiun metros y terrenos de propiedad de Jesus Intriago. Teniendo una Superficie total de; Doscientos diez metros cuadrados. la venta se la realiza como cuerpo cierto SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	351	24/03/1987	935
Compra Venta	Compraventa	1.478	13/06/2005	21.012
Compra Venta	Compraventa	3.811	16/12/2013	76.143

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 24 de marzo de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 935 - Folio Final: 936

Número de Inscripción: 351 Número de Repertorio:

534

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de marzo de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Terreno ubicado en el Camino el Arroyo de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. con una superficie total de doscientos diez metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000053006	Delgado Reyes Jose Oscar	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000066113	Alonzo Rivera Victor Hermogenes	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000066115	Delgado Reyes Estrella Colombia	Casado	Manta



2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 13 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.012 - Folio Final: 21.018

Número de Inscripción: 1.478 Número de Repertorio: 2.746

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de enero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno ubicado en el Camino El Arroyo de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. la totalidad de terreno que tiene una superficie total de; Doscientos diez metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-05733804	Mero Delgado Francisco Calixto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000053007	Delgado Murillo Elena Narcisa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000053006	Delgado Reyes Jose Oscar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	351	24-mar-1987	935	936

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 16 de diciembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 76.143 - Folio Final: 76.158

Número de Inscripción: 3.811 Número de Repertorio: 8.807

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de enero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un cuerpo de terreno ubicado en la Camino EL ARROYO de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta la totalidad del terreno con una area total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071553	Cedeño Velez Martha Dolores	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-05733804	Mero Delgado Francisco Calixto	Casado	Manta
Vendedor	09-05281226	Rosado Olmedo Angela Cecilia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1478	13-jun-2005	21012	21018



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

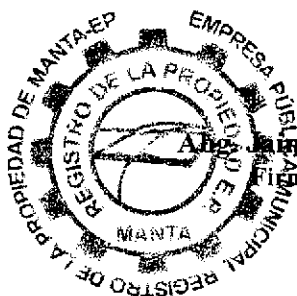
Emitido a las: 11:41:11 del miércoles, 18 de diciembre de 2013

A petición de: *Maritz, Flores Flores*

Elaborado por : *Cleotilde Suarez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**+CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 18 de Diciembre de 2013

CERTIFICACIÓN

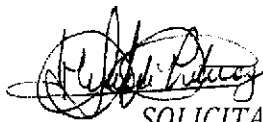
*A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **CEDENO VELEZ MARITZA DOLORES** con CI 1309539052 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,


CINEL
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE



SOLICITANTE
INTRIAGO INTRIAGO GLADYS MIRECCI
CI 1306928191



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360600980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telef: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000134814

1/22/2013 10:20

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº
2-17-04-14-000	213.00	\$ 7.455,00	LA PRADERA # 1	2013	79580	134814
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEDENO VELEZ MARITZA DOLORES			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,00		\$ 1,00
			MEJORAS 2012	\$ 2,02		\$ 2,02
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 21,42		\$ 21,42
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 14,91		\$ 14,91
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,75		\$ 0,75
			TOTAL A PAGAR			\$ 40,10
			VALOR PAGADO			\$ 40,10
			SALDO			\$ 0,00

1/22/2013 12:00 CABRERA NARCISA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

[Signature]
Narcisa Cabrera
AUDADACION

2170414

Sello
12/12/13

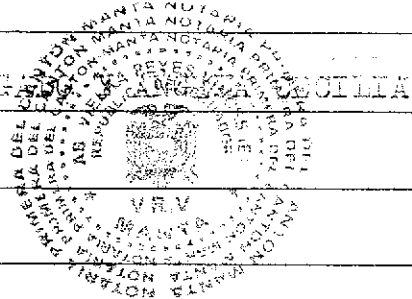


POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRVENT A

Otorgada por: FRANCISCO CALIXTO MERO DELGADO
ROSADO OIMEDO



A favor de: LA SEÑORA MARCELA DOMINGA JUDAS VILLAZ

No. 125

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

Copia EDUCERA Cuantía 4.519,01

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

03094700-16-00-000-000-2006

NUMERO: CIENTO VEINTITRES

COMPRVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL CAMINO AL
ARROYO DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTON MANTA
OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑOR FRANCISCO CALIXTO MERO
DELGADO SEÑORA ANGELA CECILIA ROSADO OLMEDO A FAVOR DE LA
SEÑORA MARTHA DOLORES CEDEÑO VELEZ.-

CUANTIA: \$ 4.519,01

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día dieciséis de Enero del dos mil seis, ante mí Abogada
MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON
MANTA, COMPARECEN: POR UNA PARTE LOS CONYUGES SEÑOR
FRANCISCO CALIXTO MERO DELGADO / SEÑORA ANGELA CECILIA
ROSADO OLMEDO, casados entre sí, por sus propios derechos
"VENDEDORES", Y, POR OTRA PARTE LA SEÑORA MARTHA DOLORES
CEDEÑO VELEZ, de estado civil casada, por sus propios
derechos "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de
edad, ecuatorianos, de este vecindario e idóneos, sin
parentesco entre las partes, legalmente capaces para
contratar y obligarse a quienes de conocer y de haberme
presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y
certificados de votación de las últimas elecciones del
diecisiete de Octubre del dos mil cinco.- DOY FE.- Dichos
otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los
efectos y resultados de esta escritura de compraventa, la
cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que
la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que

sigue.- SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa, de acuerdo a las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- OTORGANTES.- POR UNA PARTE LOS CÓNYUGES SEÑOR FRANCISCO CALIXTO MERO DELGADO SEÑORA ANGELA CECILIA ROSADO OLMEDO, casados entre si, por sus propios derechos "VENEDORES", Y, POR OTRA PARTE LA SEÑORA MARTHA DOLORES CEDEÑO VELEZ, de estado civil casada, por sus propios derechos "COMPRADOR".- Comparecen SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha trece de Junio del dos mil cinco, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el trece de Enero del dos mil cinco, ante la Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notario Público Primero del Cantón Manta, en la que los cónyuges señor José Oscar Delgado Reyes y señora Elena Narcisa Delgado Murillo, casados entre si, por sus propios derechos, venden a favor del señor Francisco CALIXTO Mero Delgado, casado, por sus propios derechos, un cuerpo de terreno ubicado en el Camino El Arroyo de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, la totalidad del terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE DIEZ METROS Y CALLE PUBLICA, POR ATRÁS LOS MISMOS DIEZ METROS Y TERRENOS DE PROPIEDAD DEL SEÑOR HENRY RODRÍGUEZ, PRO UN COSTADO VEINTIUN METROS Y TERRENOS DE PROPIEDAD DE MARIANA ZAMBRANO CEDEÑO, Y, POR EL OTRO COSTADO LOS MISMOS VEINTIUN METROS Y TERRENOS DE PROPIEDAD DE JESÚS INTRIAGO. AREA TOTAL: DOSCIENTOS DIEZ METROS,



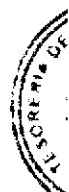
ATOS DEL CONT

C/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN :

REGIST

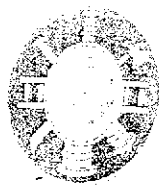
GO: :
A DE PAGO: 3:

AREA



EST

AFIGU



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0244203

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1309539052
NOMBRES: CEDEÑO VELEZ MARITZA DOLORES
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: LA PRADERA # 1

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: 243750
CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 31/01/2013 14:03:17

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

GUADALUPE

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 01 de Mayo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Manta, _____ de _____ del 20 _____

AFIGUEROA

02

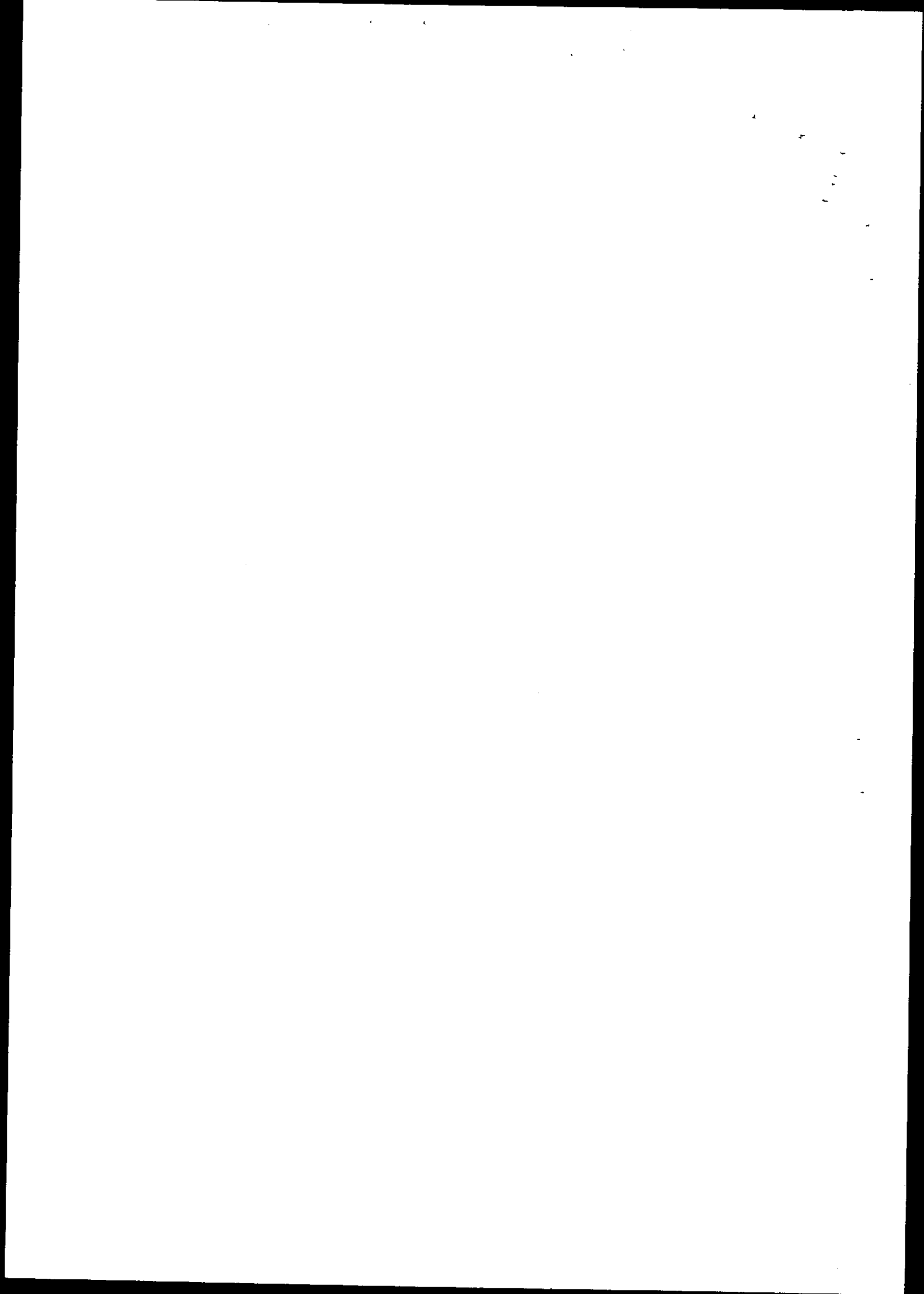
SEPTIEMBRE

2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal







**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 58617

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR _____
pertenece a MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO Y SRA _____
ubicada en LA PRADERA # 1 CAMINO EL ARROYO _____
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE _____
de \$7455.00 SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES a la cantidad de _____
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE INSCRIPCION TARDIA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

AFIGUEROA

02

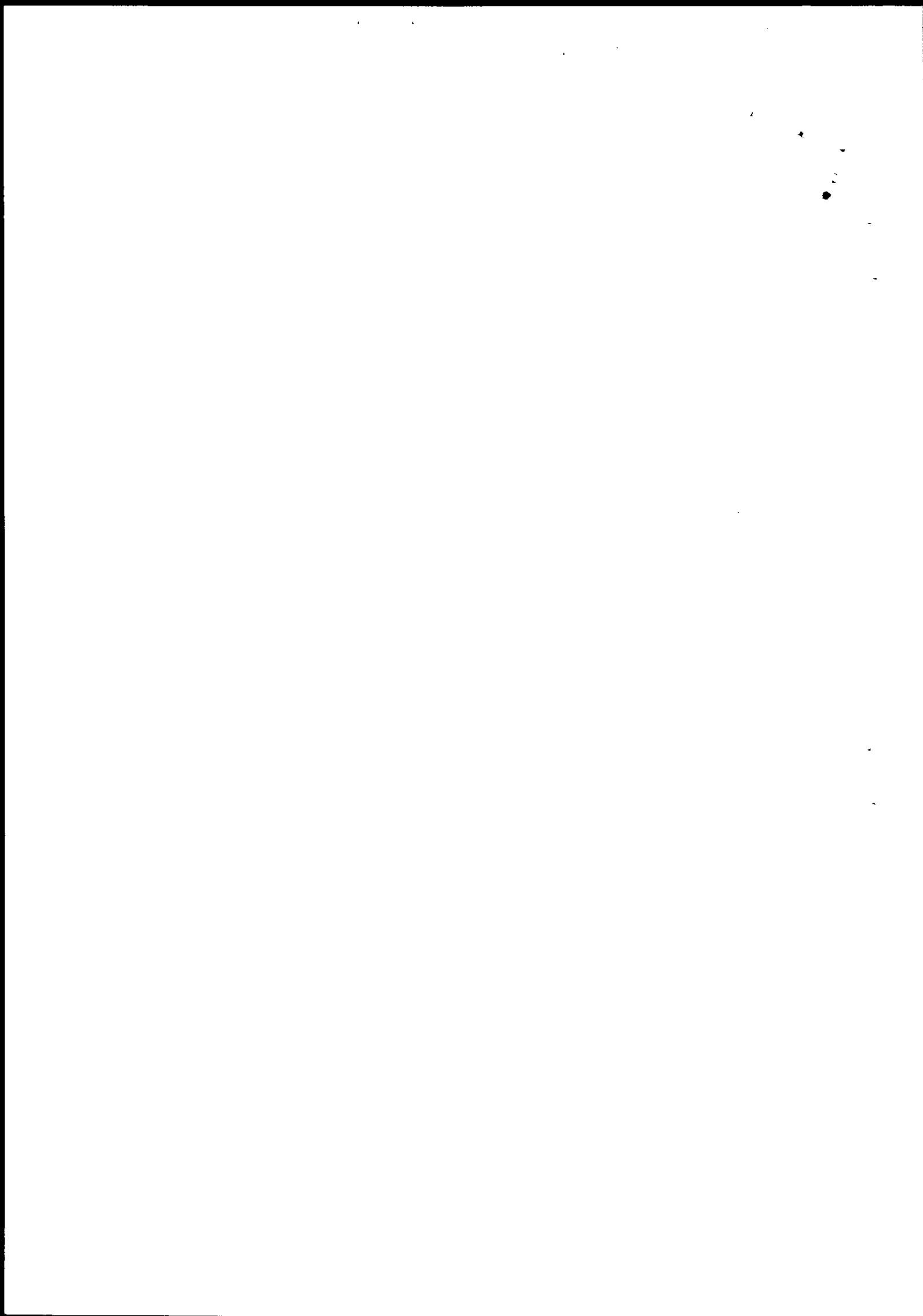
SEPTIEMBRE

2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





CERTIFICADO DE AVALÚO

3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 31 de enero de 2013

No. Electrónico: 10373

ESPECIE VALORADA

Nº 100200

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-04-14-000

Ubicado en: LA PRADERA # 1 CAMINO EL ARROYO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 213,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1309539052

MERO DELGAEDO FRANCISCO CALIXTO Y SRA 9

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7455,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

7455,00

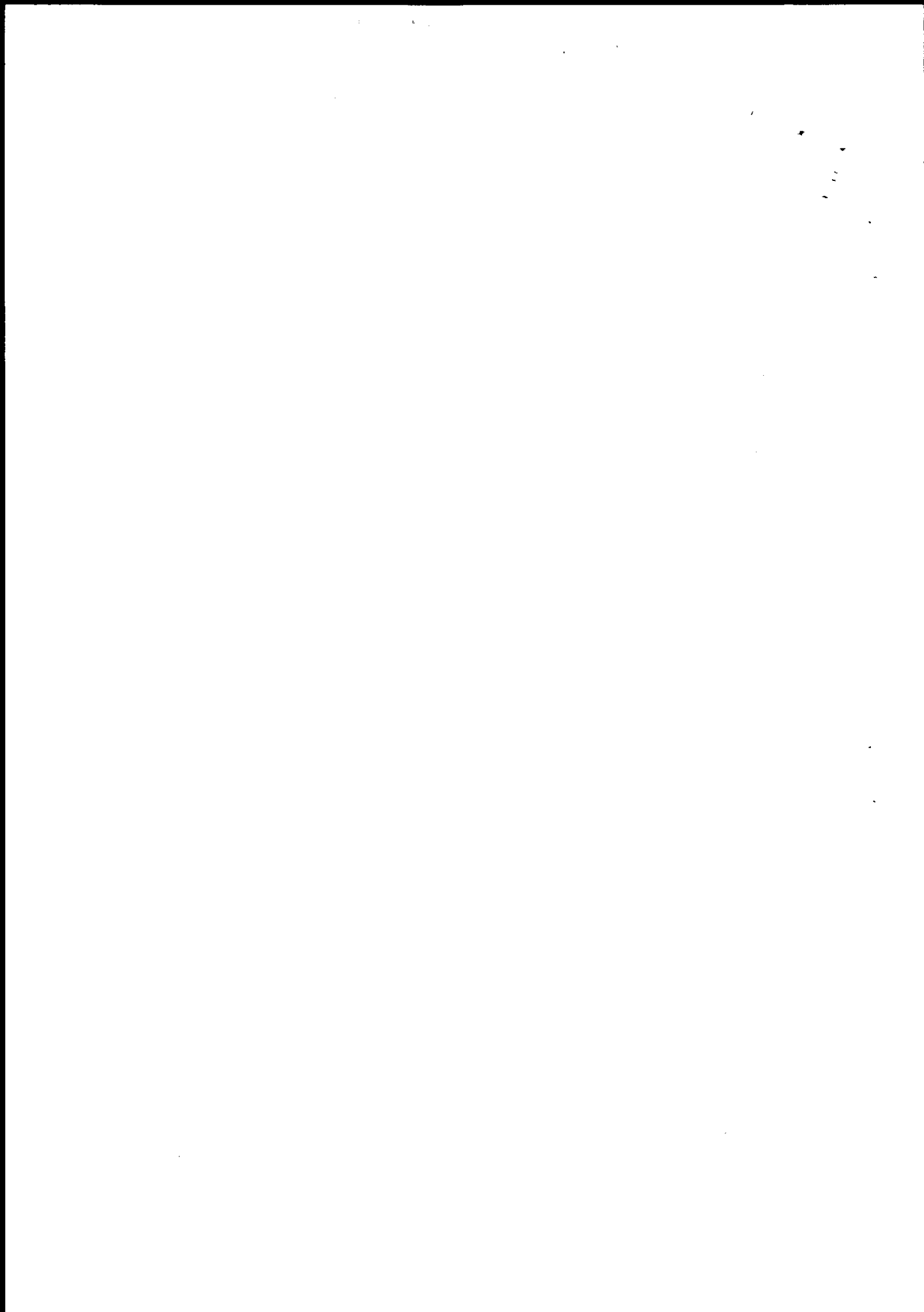
Son: SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

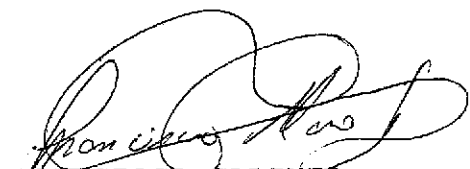
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, SE EMITE PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, A FAVOR DE MARITZA DOLORES CEDEÑO VELFZ.

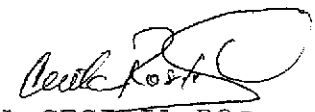


DECLARACION DE SUPERVIVENCIA

En la ciudad de Manta, cabecera cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de septiembre del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Encargada de la Notaria Pública Primera del cantón Manta, comparece el señor FRANCISCO CALIXTO MERO DELGADO, quien me presenta su cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero nueve cero cinco siete tres tres ocho cero guión cuatro, y la señora ANGELA CECILIA ROSADO OLMEDO, quien me presento su cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco dos ocho uno dos dos guión seis de estado civil casados entre sí, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capacitado para intervenir en este acto, a quien de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de su declaración, advertidos de la gravedad del juramento y de la pena del delito de perjurio, declaran, Nosotros, FRANCISCO CALIXTO MERO DELGADO, y ANGELA CECILIA ROSADO OLMEDO, en forma libre y voluntaria, por mis propios derechos, sin presión ni coacción de ninguna naturaleza, **declaramos que ESTAMOS VIVOS**, que somos ecuatorianos de nacimiento, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, y domiciliados actualmente en esta ciudad de Manta, y que con fecha dieciséis de enero del año dos mil seis, dimos en venta real a favor de la señora MARTIZA DOLORES CEDEÑO VELEZ un cuerpo

de terreno ubicado en el Camino Al Arroyo de la parroquia Tarqui del cantón Manta, mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, venta en la que nos ratificamos. Los comparecientes se encuentran en mi presencia, legalmente capacitados para intervenir en este acto, a quienes de conocerle personalmente, de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía ecuatoriana, Y DE HABER COMPROBADO SU IDENTIDAD, DOY FE PUBLICA DE SUS EXISTENCIA.- Leída que le fue a los comparecientes su declaración, la aprueban y firman conmigo la Notaria Encargada en unidad de acto, doy fe.-


FRANCISCO CALIXTO MERO DELGADO
C.C. No.090573380-4


ANGELA CECILIA ROSADO OLMEDO
C.C. No.090528122-6


LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



Conforme:

Fecha de
Parroquia

Tipo de P
Cód.Cata:

LINDEROS

Terreno
totalidad
metros y
Henry R
Zamora
propiedad
cuadrada
E N C

RESUMEN DE

Lib

Con

Con

MOVIMIENTO

REGISTRO

2 Compraventa

Inscrito el:

Tomo:

Número de

Oficina donde

Nombre del

Fecha de Ot

Escritura/Ju

Fecha de Re

a.- Observaci

COMPRA

una s

b.- Apellidos, N

Calic

Comprado

Vendedor

Vendedor





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



38808

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38808:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de enero de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Camino El Arroyo de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. la totalidad de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; diez metros y calle pública. Por Atrás; los mismos diez metros y terrenos de propiedad del Señor Henry Rodriguez. Por Un Costado; veintium metros y terrenos de propiedad de Mariana Zambrano Cedeño. Y por el Otro Costado los mismos veintium metros y terrenos de propiedad de Jesus Intriago. Teniendo una Superficie total de; Doscientos diez metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE
E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	351 24/03/1987	935
Compra Venta	Compraventa	1.478 13/06/2005	21.012

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 Compraventa

Inscrito el: *martes, 24 de marzo de 1987*

Tomo: 1 Folio Inicial: 935 - Folio Final: 936

Número de Inscripción: 351 Número de Repertorio: 534

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 17 de marzo de 1987*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Terreno ubicado en el Camino el Arroyo de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. con una superficie total de doscientos diez metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000053006	Delgado Reyes Jose Oscar	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000066113	Alonzo Rivera Victor Hermogenes	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000066115	Delgado Reyes Estrella Colombia	Casado	Manta



Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 38808

Página: 1 de 2

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 13 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.012 - Folio Final: 21.018

Número de Inscripción: 1.478 Número de Repertorio: 2.746

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de enero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno ubicado en el Camino El Arroyo de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. la totalidad de terreno que tiene una superficie total de; Doscientos diez metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-05733804	Mero Delgado Francisco Calixto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000053007	Delgado Murillo Elena Narcisa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000053006	Delgado Reyes Jose Oscar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	351	24-mar-1987	935	936

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:00:04 del martes, 27 de agosto de 2013

A petición de: *Bra. Carmen Flores*

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CIUDADANÍA 090528122-1
ROSADO OLMEDO ANGELA CECILIA
V. 256
CONTRATO/CONTRATO/CONTRATO/CONTRATO
14 T 005 0459
CANTAS/ADATACIÓ
CANTAS/CONCEPCIÓN/ 64
Cecilia Rosado



1. la
os.
Domicilio
Manta
Manta
Manta

ECUATORIANA***** V4333V4222
CASADO FRANCISCO CALICTO MERO DELGADO
SUPERIOR ESTUDIANTE
MISAE ROSADO
GERMANIA OLMEDO
MANTA 6/05/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
2544432
[Signature]
FOLIO DE AUTENTICACIÓN

ones
e certifica.

días, Excepto
e dominio o se
imen.

quier erro
or de la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
32-0099 0905281228
NUMERO CEDULA
ROSADO OLMEDO ANGELA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA
RESIDENCIA DE LA JUNTA

Walter R. Rine



CERTIFICADO DE VOTACION

136 - 0008 1305933052
NUMERO CEDULA
CEDENO VELEZ MARITZA DOLORES
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABE PICHINCHA
PROVINCIA CANTON
PICHINCHAGERMUD
PARROQUIA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO .-

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le sea conveniente.

Manta, Enero 9 del 2

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Tesera del CC. BB. M.

Francisca Merchán Palma

IANT

MANTA

entra regis

señor:

a la fecha

lo que le

del 2

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

MELO DELGADO FRANCISCO CALIXTO Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, de 200

6 Enero

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE :

2170414000 LA PRADERA # 1

Manta, Enero seis del dos mil seis

I. Municipalidad de Manta

C.P.A. Verónica Chávez Forfó
TESORERA MUNICIPAL



Mantà, Enero 12 del 2006

Comunico a usted la celebración de

compra venta de un terreno

ubicado en EN LA PARDERA de la parroquia LOS ESTEROS
del cantón MANTA que otorga FRANCISCO MERO DELGADO a favor

~~CANCELADO 1 2 ENE 2008~~

de _____ y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

por el precio de \$4,519.01

61.59

ALCABALA _____ Impuesto Total _____

ADICIONALES _____ Defensa Nacional.

13.56

Benef: Guayaquil

~~COMUNICACION DE MANTA~~

Octafine Uruguay
O.D.A. Católicos Mentez Santiago
PRECAUDACION

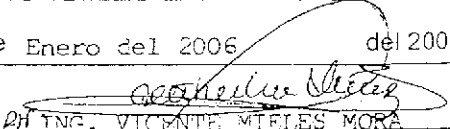
TESORERO MUNICIPAL

Impresso em Gráficas "Color Print". Tel.: 2628096, Manila.

18.12

SUMAN \$:.

Impreso en Gráficas "Color Print". Telf.: 2628096. Manta.

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA que he revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en	
6	perteneciente a FRANCISCO CALIXTO MERO DELGADO	
7	ubicada EN LA PRADERA	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
9	de CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE 01/100 DOLARES (US \$4.519.01)	
10	Nota: no causa impuesto a las utilidades.	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exeso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 10 de Enero del 2006 del 200	
26		
27	PH. ING. VICENTE MEJÍAS MORA	
28	Director Financiero Municipal	

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

01/09/2006*

No. 0085

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que
revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo
existente se constató que:

El predio de la clave : 2170414000

Ubicado en : LA PRADERA

Area total del predio según escritura: 210M2

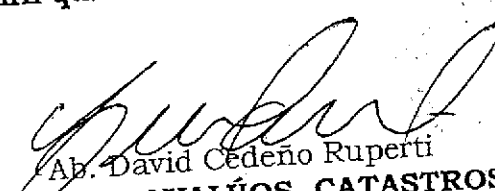
Area total del predio: 213m2

Perteneciente al señor(a) **MERO DELGADO FRANCISCO CALIXTO**

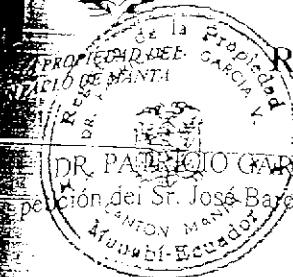
Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	4,519.01
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	4,519.01

Son: Cuatro mil quinientos diecinueve 01/100 dólares


Ab. David Cedeño Rupert
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

M.A.R



REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta
pedición del Sr. José Barcia Delgado.



CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta en fecha 13 de Enero del 2005, bajo el N.º 1.478, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada el 13 de Enero del 2005, ante mi Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón Manta, en la que los Cónyuges Señor José Oscar Delgado Reyes y Señora Elena Narcisca Delgado Murillo, casados entre por sus propios derechos venden a favor del Señor **FRANCISCO CALIXTO MERO DELGADO**, Casados por sus propios derechos, un cuerpo de terreno ubicado en el Camino El Arroyo de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, la totalidad de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; Por el FRENTE: Diez metros y Calle Pública; por ATRAS: Los mismos diez metros y terrenos de Propiedad del Señor Henry Rodríguez por un COSTADO: Veintiún metros y terrenos de Propiedad de Mariana Zambrano Cedeño y por el OTRO COSTADO: Los mismos veintiún metros y terrenos de Propiedad de Jesús Intriago. Teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra a los Cónyuges Señor Víctor Hermógenes Alonzo Rivera y Estrella Colombia Delgado Reyes de Alonzo, con fecha 24 de Marzo de 1.987, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 17 de Marzo de 1.987, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, Abogado Jaime Delgado Intriago.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de Propiedad de los Cónyuges **SEÑOR FRANCISCO CALIXTO MERO DELGADO Y SRA. ANGELA CECILIA ROSADO OLMEDO**, a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al Registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Enero 06 del 2006

Dr. Patricia F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta



VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS.

ertifica: Qu
el Archiv

LIXTO

TROS

CUADRADOS. - TERCERA. - VENTA. - Con los antes
indicados expresa la parte vendedora a bien dar
en venta a favor de la parte compradora el bien
descrito en la cláusula segunda de esta minuta. - No

obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la
realiza como cuerpo cierto. - CUARTA. - TRANSFERENCIA DE

DOMINIO: por lo tanto la parte vendedora transfiere a la
parte compradora, el dominio, uso, goce y posesión en el
bien descrito, comprendiéndose en esta venta, los derechos
reales y personales que como bien propio de la parte
enajenante le corresponde o pudiere corresponderle,
sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es
materia del presente contrato de compraventa. - QUINTA. -

PRECIO. - El precio de la presente compraventa,
convenido por las partes vendedora y compradora y que lo
estiman como el justo de la cosa vendida, es de: CUATRO
MIL QUINIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON UN CENTAVOS DE

DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos
recibidos en dinero en efectivo de manos de la parte
compradora. sin opción por este concepto a reclamos
posteriores, declaran además que el terreno que se
vende se encuentra libre de gravamen, obligándose además
al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. -

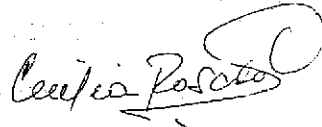
SEXTA: ACEPTACIÓN. - Las partes contratantes aceptan el
contenido de la presente escritura por convenir a sus
intereses. - SÉPTIMA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN. - La

DOY F
COMPR/ AL ORIC
PRIMER
SIENDO
FIRMAD

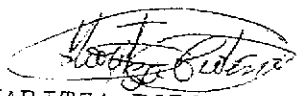
parte vendedora faculta a la parte compradora, solicitar su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.-OCTAVA LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público que se va a extender.-FIRMA: Abogado Ramón Mero Espinoza (C.A.M.) 1.513.-Hasta aquí la minuta que los otorgantes se ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que con sus documentos habilitantes quedan elevados a escritura pública con el valor legal.- Se comprueba el pago de alcabalas y sus adicionales de Ley, los mismos que se agregan al protocolo para insertarlos en las copias notariales a conferirse.- Se cumplieron los preceptos legales.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí, la Notaria Pública Primera del Cantón Manta de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman en unidad de acto.- DOY FE.



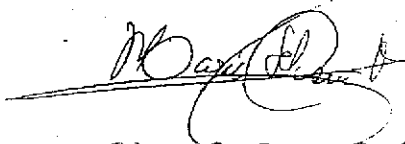
FRANCISCO CALIXTO MERO DELGADO
C.C. No 090573380-4



ANGELA CECILIA ROSA
C.C. No 090528122-6



MARITZA DOLORES CEDENO VELEZ
C.C. No 130953905-2



María L. Cedeno P.
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
MANTA

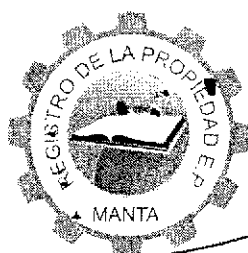
DOY FE.- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA DE
COMPRVENTA, QUE CONSTA EN SIETE FOJAS ÚTILES; ES IGUAL
AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARÍA
PRIMERA DEL CANTÓN MANTA QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO,
SIENDO ESTA LA TERCERA COPIA QUE CONFIERO SELLADA Y
FIRMADA EN MANTA A LOS 31 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2013.

Alfredo Reyes Vides
Alfredo Reyes Vides
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA



citar
iedad
ario
a la
va a
(M.)
se
rta,
edan
Se
ey,
en
los
tes
de
nan .

LA ROSA
1122-6



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38808



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38808:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de enero de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Camino El Arroyo de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. la totalidad de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; diez metros y calle pública. Por Atrás; los mismos diez metros y terrenos de propiedad del Señor Henry Rodriguez. Por Un Costado; veintiun metros y terrenos de propiedad de Mariana Zambrano Cedeño. Y por el Otro Costado los mismos veintiun metros y terrenos de propiedad de Jesus Intriago. Teniendo una Superficie total de; Doscientos diez metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	351 24/03/1987	935
Compra Venta	Compraventa	1.478 13/06/2005	21.012

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 24 de marzo de 1987
Tomo: 1 Folio Inicial: 935 - Folio Final: 936
Número de Inscripción: 351 Número de Repertorio: 534
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de marzo de 1987
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Terreno ubicado en el Camino el Arroyo de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. con una superficie total de doscientos diez metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000053006	Delgado Reyes Jose Oscar	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000066113	Alonzo Rivera Victor Hermogenes	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000066115	Delgado Reyes Estrella Colombia	Casado	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 13 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.012 - Folio Final: 21.018

Número de Inscripción: 1.478 Número de Repertorio: 2.746

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de enero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno ubicado en el Camino El Arroyo de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. la totalidad de terreno que tiene una superficie total de; Doscientos diez metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-05733804	Mero Delgado Francisco Calixto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000053007	Delgado Murillo Elena Narcisa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000053006	Delgado Reyes Jose Oscar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	351	24-mar-1987	935	936

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:10:09 del miércoles, 11 de diciembre de 2013

A petición de: *Sra. Carmen Flores Franco*

Elaborado por : *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.